

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
002178  
ARCHIVO

**METAS MINISTERIALES 1993**

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### I SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

**1. Medidas de seguridad mínimas para empresas. Proyecto de Ley y decretos respectivos**

El proyecto presentado por el Ejecutivo se encuentra aprobado en primer y segundo trámite en el Congreso Nacional y atendidos los diferentes textos aprobados durante 1993, deberán tramitarse en Comisión Mixta para su discusión final en ambas Cámaras.

De acuerdo con la Ley se dictarán los Decretos respectivos durante el transcurso del mismo año.

**2. Proyecto de ley relativo al mejoramiento de los derechos de los detenidos**

Elaboración Proyecto de Ley sobre la materia, destinado a establecer la obligatoriedad de dar a conocer a quienes sean detenidos los derechos constitucionales y legales que poseen. Dicho proyecto será enviado al Congreso Nacional el primer semestre de 1993.

**3. Proyecto de ley que reglamente la detención por sospecha**

Elaboración Proyecto de Ley sobre la materia, estableciendo los mecanismos necesarios para el control policial respecto de personas que aparezcan sospechosas de haber cometido delito o de estar en condiciones de cometerlo, normando de tal modo que la detención sea el producto final y absolutamente necesario.

**4. Elaboración de un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana para los próximos cuatro años**

Durante el primer semestre de 1993, el Ministerio del Interior elaborará y propondrá al Presidente de la República un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana que comprenda el período de los cuatro próximos años, este plan será elaborado con el aporte de las Fuerzas de Orden y Seguridad contendrá la programación de actividades y el diseño de programas destinados a combatir el terrorismo la delincuencia común y organizada y el tráfico de estupefacientes.

**5. Aprobación del proyecto de ley que crea la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones**

Por unanimidad, el 11 de Noviembre del presente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia aprobó la idea de legislar en esta materia. Se espera la tramitación completa del Proyecto de Ley en los próximos meses.

**6. Envió al Congreso Nacional del Proyecto de Ley sobre Migraciones y elaboración del Proyecto de Ley de Nacionalidad y Nacionalización**

- a) Se programa para el primer semestre de 1993, el envío del Proyecto de Ley sobre Migraciones al Honorable Congreso Nacional.
- b) Se espera que el Proyecto de Ley de Nacionalidad y Nacionalización se encuentre elaborado durante el transcurso de 1993, con el objeto de establecer normas legales que reglamenten respecto de la nacionalidad chilena.

**7. Anteproyecto de ley de Protección Civil**

Elaboración proyecto legislativo que aborde los aspectos relativos a la estructura, instrumentos y organismos que corrijan las deficiencias que la estructura vigente presenta, actualizando y modernizando las normas relativas a las situaciones de catástrofe y que a su vez contemple la modificación orgánica de ONEMI.

El inicio del desarrollo de la Meta se efectuó en Octubre de 1992, su finalización se programa para el mes de Marzo de 1993.

**8. Promulgación de ley que sanciona el trafico ilícito de estupefacientes y sustituya la ley N°18.403**

El proyecto de ley actualmente se encuentra radicado en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Una vez que sea aprobado por dicha Comisión debe cumplir con igual trámite en el Senado. Debería estar aprobada y publicada en el curso de 1993.

**9. Diagnostico organizacional y funcional de la Subsecretaria del Interior y reestructuración del Servicio de Gobierno Interior**

Como resultado del proceso de descentralización impulsado por el Gobierno se programa:

- a) Dirigir y controlar el desarrollo de la reestructuración de la Subsecretaría del Interior, lo que involucra la definición de objetivos, funciones, procedimientos, readecuación de plantas del Ministerio del Interior, así como, las unidades a considerar en su estructura.
- b) Dirigir, coordinar y controlar el desarrollo del proceso de reestructuración del Servicio de Gobierno Interior, considerando su nueva estructura, dotación de plantas y funciones.

- c) Dirigir y controlar el proceso de traspaso de personal del actual Servicio de Gobierno Interior a los Gobiernos Regionales, el que implica el análisis particular de las situaciones de cada funcionario, en lo que tendrá especial incidencia el Resultado del Proceso de Calificaciones vigentes en el Servicio de Gobierno Interior para efecto de establecer el nuevo escalafón de personal del mismo Servicio.
- d) Dirigir y controlar la preparación de los diseños y el estudio de la implementación de Manuales de Procedimientos en materias de personal en los Gobiernos Regionales.
- e) Coordinar la organización y desarrollo de Seminarios y Jornadas de Trabajo para funcionarios

Servicio de Gobierno Interior (Intendencias y Gobernaciones) con el objeto de capacitarlos en el desarrollo de las funciones que deberán asumir como resultado del proceso de descentralización.

La finalización de la meta se programa para fines de 1993, en lo detallado en las letras a), b) y e), y para el tercer trimestre del mismo año lo de las letras c) y d).

#### **10. Diagnostico de la Administración Pública**

Elaboración en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de un Diagnóstico global de la Administración Pública.

La finalización de la meta se programa para el último trimestre de 1993.

#### **11. Elecciones presidenciales y parlamentarias**

- a) Planificar, dirigir y controlar la organización del funcionamiento de las líneas de información: cómputos via Fax y de orden público, las que entregarán antecedentes sobre el desarrollo y resultado de las elecciones presidenciales y parlamentarias 1993.
- b) Organizar un sistema de Recolección, Procesamiento y Despliegue de los resultados de las elecciones Presidenciales, Senatoriales y de Diputados.
- c) Organizar las instancias informativas para medios de comunicación nacional y extranjeros en días previos y en el día de la elección, colaborar en el funcionamiento del centro de prensa para el día de las elecciones, programar una eventual campaña de educación cívica.



La finalización del desarrollo de la Meta se programa para fines del mes de Diciembre de 1993.

**12. Elaboración Sistema de Control de Problemas Regionales**

Se elaborará y mantendrá una base de datos e información Regional con el objeto de conocer aquellos problemas que analizados y coordinados a nivel regional requieren del Nivel Central para su resolución. La finalización de la meta se programa para el primer semestre de 1993.

**13. Elaboración sistema de seguimiento de programas de actividades de las autoridades regionales y provinciales**

Dirigir y controlar el desarrollo y funcionamiento del sistema de seguimiento de las actividades que programen y desarrollen los Intendentes Regionales y Gobernadores Provinciales de acuerdo a las Bases Programáticas del Gobierno. La finalización del desarrollo de la Meta se programa para el primer semestre de 1993.

**14. Segunda fase del proyecto de Informatización del Diario Oficial**

En 1993 se debe ejecutar la segunda fase del Proyecto de Informatización del Diario Oficial, con fondos del Programa Intergubernamental de Informática con Sede en Unesco.

**15. Fortalecimiento de la red regional digital integrada de voz y datos y de la red computacional de Gobierno Interior**

- a) Se fortalecerá la red instalada que permite conectar las Intendencias y Gobernaciones con el Ministerio del Interior con la interconexión de las multilíneas regionales con la Central Telefónica del Palacio de la Moneda.
- b) La red computacional de Gobierno Interior será fortalecida incorporando un programa de Contabilidad Gubernamental distribuido y sistemas computacionales para la gestión del Departamento de Extranjería en el Control de Migraciones.

**16. Renovación y selección de nuevos beneficiarios de becas Presidente de la República año 1993**

Dice relación con la asignación de la Beca para el año 1993 a aquellos alumnos de Enseñanza Media y Superior que durante el presente año estuvieron en posesión del beneficio y la selección de nuevos beneficiarios a los cuales se asignaron los recursos disponibles (Sólo pueden renovar aquellos alumnos que mantengan el rendimiento que exige el D.S. y cuya situación económica no ha variado esencialmente).

Se estima que renovarán el beneficio 12.500 de los 14.716 becados del presente año.

El desarrollo de la Meta se inició el 19 de Octubre de 1992, y la fecha de término para la Enseñanza Media es el 1 de Abril de 1993, para la Enseñanza Superior es el 20 de Mayo del mismo año.

Considerándose para el año 1993 el otorgamiento de los siguientes beneficios:

- a) Becas Enseñanza Media y Superior.....17.000
- b) Becas Ley N°19.123, víctimas informe Comisión Verdad y Reconciliación.....1.000

Se han considerado recursos por un total de M\$3.186.710.

**17. Programa Asistencial a Personas y Grupos Familiares Indigentes y de Escasos Recursos (ORASMI).**

Desarrollo de las funciones de carácter social, cumplidas anteriormente por la ex- Dirección de Asistencia Social y la División de Desarrollo Social del MINVU, que fueron traspasadas al Ministerio del Interior mediante la Ley N°18.035, de 1981.

Consiste en prestaciones sociales transitorias, a personas o grupos familiares, que se encuentren en condiciones de indigencia o extrema pobreza y no cuenten con medios propios para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia.

Se proporciona apoyo económico en problemas relacionados con las áreas de salud, vivienda, educación, alimentación, vestuario y otros, no considerados en los programas regulares desarrollados por otros servicios públicos, o entidades privadas con financiamiento fiscal.

Se inicia este programa el 1 de Enero de 1993, finalizando el 31 de Diciembre del mismo año. Para 1993 se han considerado recursos por un total de M\$557.500.

**18. Atención de situaciones de emergencia o imprevistos (Transferencias al Sector Público)**

Transferencias de recursos a Entidades Públicas y Organismos del Sector Público, a fin de financiar gastos derivados de emergencias o imprevistos, para las cuales no existan fondos asignados.

Se inicia este programa el 1 de Enero de 1993 y su fecha de término es el 31 de Diciembre de 1993. Para 1993, se han considerado recursos por un total de M\$436.007.

**19. Transferencias de recursos a instituciones del sector privado: "Fundación Nacional de Ayuda Integral al Menor" (INTEGRA) y "Fundación para la Programación y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU)**

- a) La transferencia a INTEGRA, tiene por finalidad atender el funcionamiento y operación de Centros Abiertos, Centros Rurales, hogares de la Madre Campesina y hogares de niños, a través de todo el país con un total de 560 locales y 45.177 beneficiarios, aproximadamente.

Este programa se iniciará el 1 de Enero de 1993 y terminará el 31 de Diciembre del mismo año. Se han considerado para 1993 recursos por un total de M\$-5.916.152.

- b) La transferencia a PRODEMU tiene por objeto realizar programas de capacitación, eventos, redes de información y otras actividades, a fin de integrar a la mujer, como un actor social relevante, generando nuevas oportunidades para que ésta alcance su pleno desarrollo.

Se inicia este programa el 1 de Enero de 1993, finalizando el 31 de Diciembre del mismo año. Se han considerado para 1993 recursos por un total de M\$994.023.

**20. Memoria trianual del Ministerio del Interior**

Elaborar un texto acompañado de información gráfica y estadística que reseñe las actividades realizadas por el Ministerio del Interior en el período 11 de Marzo de 1990 al 11 de Marzo de 1993, en cuyo año se programa la finalización de dicho texto.

**21. Actualización de información relativa a labores efectuadas por organismos del estado en relación al consumo indebido de drogas**

El objetivo de esta consulta es obtener información actualizada acerca de lo que están realizando los organismos públicos en relación al tema, con el fin de coordinar actividades, unificar criterios de trabajo y desarrollar experiencias en conjunto. A través de una ficha diseñada para tal propósito se solicita información respecto a: antecedentes, objetivos, población objetivo, cobertura, descripción de actividades, recursos, modalidades de seguimiento y evaluación, etc.

Este programa se inició en Agosto de 1992 y se dará término en Marzo de 1993.

**22. Definición de curriculum mínimo de formación de recursos humanos en el tema de la Prevención del Consumo Indebido de Drogas**

Se está trabajando en la determinación de los contenidos mínimos que debiera contemplar cualquier programa curricular de formación en el tema. Este curriculum se está elaborando en torno a cuatro niveles académicos: capacitación, perfeccionamiento, especialización e inserción curricular. Para el desarrollo de este curriculum se está consultando a todas las universidades e institutos profesionales sobre carreras, programas de estudios e inserciones curriculares relacionadas con el tema.

Se dió inicio a este programa en Septiembre de 1992 y su fecha de término es Julio de 1993.

**23. Elaboración de un Plan de Prevención del Consumo Indebido de Drogas en el Medio Laboral**

Se ha iniciado el contacto con diversas instituciones privadas con el fin de conocer los programas y actividades de prevención del consumo indebido de drogas que estén realizando en el medio laboral y realizar, así, una acción en conjunto en el tema.

Este programa se inició en Noviembre de 1992 y su fecha de término es indefinida.

**24. Creación de un Sistema Nacional Estandarizado de Medición del Consumo de Drogas**

Se estudiará durante el año un conjunto de instrumentos de recolección de información que permitan obtener índices periódicos confiables de los niveles de consumo de drogas en diferentes zonas del país, permitiendo establecer comparaciones a través del tiempo y entre distintas áreas geográficas.

**25. Fortalecimiento del Sistema de Protección y Atención de Catástrofes en Chile**

Tiene como objetivo:

- a) Actualizar y modernizar la estructura del Estado para enfrentar en forma eficiente la problemática de la atención de desastres de origen natural o tecnológico, creando instrumentos necesarios que permitan el fortalecimiento nacional en la materia.
- b) Impulsar las actividades de prevención de desastres naturales, dentro del marco de una política pública de prevención y atención de catástrofes que sea complementaria y compatible con todos los programas de desarrollo



que se formulen en cada sector y nivel de la actividad pública, dando especial énfasis a la vinculación con el ámbito Científico - Técnico.

- c) Promover políticas de capacitación e información relacionadas con estas materias, en todos los niveles de la Comunidad Nacional, especialmente a nivel de Autoridades y técnicos de toda la estructura del Estado.

El inicio del desarrollo de la Meta se efectuó en Octubre de 1992, su finalización se programa para el mes de Abril de 1994.

**26. Actualización y modernización de la estructura del Estado para la prevención y atención de desastres**

Actualizar y modernizar la estructura Normativa y Orgánica de la Administración del Estado mediante la proposición de un Sistema Normativo y Orgánico de la administración del mismo, que recoja las nuevas orientaciones que se adopten en la materia y permitan enfrentar en forma oportuna, efectiva y eficiente, la tarea de Prevención y Atención de Desastres. Además, implementar una política de desconcentración de la Función de Prevención y atención de Emergencias, en los diferentes niveles de la Estructura Político - Administrativa del Estado.

El inicio del desarrollo de la Meta se efectuó en Octubre de 1992, su finalización se programa para el mes de Abril de 1994.

**27. Fomento de la prevención de catástrofes y diseño de políticas y estrategias de capacitación en prevención y atención de catástrofes**

Se tiene como objetivo:

- a) Promover y fomentar todas aquellas actividades que siendo propias del quehacer estatal, se relacionen o vinculen con iniciativas en el campo de la prevención de los desastres, mediante el diseño de un Banco Nacional de Informaciones de Amenazas Naturales.

Diagnosticar el estado actual de proyectos relativos a Alerta Temprana de Amenazas que se encuentren en etapas de proposición, formulación y/o ejecución en el país, y

Estimular y promover la incorporación del concepto de análisis de riesgo, en la planificación de la inversión pública.

- b) Diseño de políticas y estrategias de capacitación e información sobre Prevención y Atención de Catástrofes en todos los niveles, tanto a los responsables directos del

desarrollo, de la gestión operativa de emergencia como la Comunidad en general.

El desarrollo de la Meta se inició en Octubre de 1992, y se programa su finalización para Abril de 1994.

**28. Implementación de un Banco Nacional Integrado de Información para Desastres**

A través de una acción coordinada y mediante una estrecha cooperación interdisciplinaria y multisectorial iniciar el desarrollo, implementación y mantener permanentemente actualizado, un Banco Nacional Integrado de información para Desastres, computarizado basado en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Bases de Datos.

El inicio del desarrollo de la Meta se programa para Marzo 1993, finalizando en Marzo de 1994.

**29. Desarrollo de un proyecto piloto de un sistema integrado de respuesta de emergencia en áreas urbanas**

Proyecto piloto de Sistema de Respuesta Integrado de Emergencia en Areas Urbanas, con el fin de crear un Centro de Sistema de Coordinación de los diferentes organismos públicos y voluntarios que participan en la atención de las situaciones de emergencia en las áreas urbanas de Chile, que permita optimizar el uso de recursos físicos y humanos.

El inicio de la Meta se programa para Enero de 1993, finalizando el mes de Octubre del mismo año.

**30. Estructuración de un sistema nacional de albergues para casos de catástrofe**

El programa se desarrollará por Región a Nivel Nacional. El conjunto de albergues pre-designado se denominará Sistema Regional de Albergues, será la sumatoria de los Sistemas Regionales que se determinen.

El inicio del desarrollo de la Meta se programa para Enero de 1993, finalizando el mes de Diciembre del mismo año.

**31. Memorial detenidos desaparecidos y ejecutados políticos**

Monumento en memoria de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, cuya construcción finaliza en el mes de abril de 1993.